

Entidad: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria Dirección: Dirección General Area: CEMER/DG/0183/2017

017, Âño del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CALOMY OF

ECHETARIO ကျွယ်rnavaca, Mor., a 03 de Abril de 2017. sunto: Dictamen de Exención de la MIR

LIC. HÉCTOR DANIEL OCAMPO POPOCA DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN CON CONSEJOS Y COMITÉS PRESÉNTE.

En atención a su oficio número SESESP/DGCCyC/21/2017, recibido con fecha 03 de marzo de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y

quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración

MENTE

JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL

DE MEJORA REGULATORIA

van Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- F M. en D. José Anuar González Cianci Pérez - Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica - Mismosan. Lic.-María Esmeralda Castañón González - Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" - Mismo fin

pediente/Minutario TE/EBO/Mor\*

CEMER Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56

http://tramites.morelos.gob.mx